



**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
CURSO ACADÉMICO 2014/2015**

Examinadas las solicitudes de admisión para iniciar en esta Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, durante el curso académico 2014/2015, las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de *Graduado/a* que se imparten en este Centro, se observa que no se acompañan las mismas con los documentos o información que a continuación se relacionan, según lo dispuesto en el apartado 3 del *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 30 de mayo de 2014, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que desean cursar en Centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2014/2015, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado y, en su caso, de Licenciado*, y en el art. 3 del *Acuerdo de 15 de julio de 2010, de la Junta de esta Facultad, por el que se establecen los criterios para la resolución de solicitudes de admisión de estudiantes a la misma* (modificado por la Junta de Facultad en sesión ordinaria de 25 de junio de 2014).

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre)*, modificada por la *Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero)*, por la presente les informo que disponen **hasta el día 2 de septiembre de 2014** para aportar los citados documentos o información, de lo contrario se les tendrá por desistidas sus peticiones de admisión, por lo que sus solicitudes se archivarán sin más trámite declarando así concluso el procedimiento:

ALVES MUÑOZ, Ana Claudia:

➤ Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.), nota media del





expediente académico de los estudios de origen, modalidad de acceso y la calificación con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión.

➤ Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

ARROYO TORRES, Elena

➤ Fecha de publicación en el B.O.E. del Plan de Estudios del título oficial de procedencia.

BONILLA GUERRERO, Vincent

➤ Original de la certificación académica **oficial** acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada, expedida por la autoridad competente para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen, **que ha servido para la traducción oficial al castellano.**

CAPARRÓS CHEN, Anaís

➤ Fecha de publicación en el B.O.E. del Plan de Estudios del título oficial de procedencia.

➤ Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

GARCIA-CONDE FERNÁNDEZ, Laura

➤ Fecha de publicación en el B.O.E. del Plan de Estudios del título oficial de procedencia.

➤ Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento que a continuación se relacionan, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento:

- *Segunda Lengua Extranjera I (Alemán)*
- *Segunda Lengua Extranjera II (Alemán)*
- *Segunda Lengua Extranjera Aplicada (Alemán)*
- *Cultura y Civilización Contemporánea de los Países de la Segunda Lengua Extranjera (Alemán)*





GARCIA JIMÉNEZ, Araceli

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.), nota media del expediente académico de los estudios de origen, modalidad de acceso y la calificación con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión.
- Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

GONZÁLEZ JURADO, Paula

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.), nota media del expediente académico de los estudios de origen, modalidad de acceso y la calificación con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión.
- Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

GRAGERA JUNCO, José Manuel

- Modalidad de Acceso y calificación con la que accedió a los estudios de Grado y Centro de procedencia en el correspondiente proceso de admisión.
- Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.





LÓPEZ AMEZUA, Laura

➤ Programas **originales** descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, que a continuación se relacionan, para el cotejo de las copias adjuntas a la solicitud de admisión:

- Programas originales de las asignaturas superadas en los estudios de Grado.
- **Si alega para el reconocimiento las asignaturas adaptadas en el título oficial de Grado en Estudios Ingleses por los estudios realizados en la Licenciatura de Filología Inglesa:**

✓ Programas originales de las asignaturas adaptadas.

- **Si alega para el reconocimiento las asignaturas cursadas y superadas en los estudios de Licenciado:**

✓ Faltan los programas de las asignaturas: *Lingüística Inglesa* y *Literatura Francesa I*

✓ Programas originales de las asignaturas cursadas y superadas en la Licenciatura

Sólo podrá alegar para el reconocimiento una de las dos últimas opciones: Estudios cursados y superados en la Licenciatura **o** estudios reconocidos por adaptación en el Grado, lo que deberá poner en conocimiento de la Secretaría del Centro.

LÓPEZ MATEOS, Manuel

➤ Modalidad de Acceso y calificación con la que accedió a los estudios de Grado y Centro de procedencia en el correspondiente proceso de admisión.

MONTIGLIA MIRAMONTES, Federico Nicolás

➤ Certificación académica acreditativa de la superación de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.), nota media del expediente académico de los estudios de origen, modalidad de acceso y la calificación con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión.

➤ Programas **originales** de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, con la finalidad de cotejar las copias adjuntas a la solicitud de admisión.





MORALO PAREJA , Almudena María

➤ Programa descriptivo de la asignatura alegada para el reconocimiento, debidamente diligenciado mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento: *Traducción General de la Lengua C (Francés)*.

PALOMARES COBOS, Carmen

➤ Programa de la asignatura alegada para el reconocimiento, *Lingüística General*, debidamente diligenciado mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

PINEDA TORREJÓN, Cristina

➤ Los programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, adjuntos a la solicitud de admisión, que están en gallego deberá aportarlos en castellano, debidamente diligenciado mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

SÁNCHEZ OCÓN, Ana Pilar

- Fecha de publicación en el B.O.E. del Plan de Estudios del título oficial de procedencia.
- Nota media del expediente académico de los estudios de procedencia.

SHKVARUK, Tetyana

- Modalidad de Acceso y calificación con la que accedió a los estudios de Grado y Centro de procedencia en el correspondiente proceso de admisión.
- Fecha de publicación en el B.O.E. del Plan de Estudios del título oficial de procedencia.
- Programa descriptivo de la asignatura alegada para el reconocimiento, debidamente diligenciado mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento: *Lengua C2 (Alemán)*.

THOMAL, Fabiana

➤ Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, traducidos oficialmente al castellano, que podrá efectuarse por Intérprete Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España, por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el





extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país de procedencia del documento.

TRUJILLO ABENZA, Selina

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.), nota media del expediente académico de los estudios de origen, modalidad de acceso y la calificación con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión.
- Programas descriptivos de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

Málaga, 14 de julio de 2014

